

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 18 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 05 DE JUNIO DE 2009 EDICION N° 8.923

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 36/09 - Acuerdo Sala II
EXPTE. 403061205-20.118-E

Ordena el archivo de las actuaciones por razones de Economía Procesal, de conformidad a lo establecido por el Art. 60°), inc. b) de la Ley 4.159.

La Administración Municipal deberá articular los mecanismos administrativos para el Recupero de la suma de Doscientos noventa pesos (\$ 290.00), correspondiente al valor de los materiales, con más los intereses que correspondan. Todo de conformidad a los Considerandos de la presente.

Se remita el Expte. N° 04 - folio 610 - Año 2006 con 27 fs., que corre por cuerda al presente, al Juzgado de Instrucción de la Sexta Circunscripción.

RESOLUCIÓN N° 41/09 - Acuerdo Sala II
EXPTE. 403070704-18.981-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el Art. 60°), inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 40/09 - Acuerdo Sala II
EXPTE. 403090603-18.091-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por ausencia de daño a las arcas del Estado, de conformidad a lo establecido por el Art. 60°), inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 46/09 - Acuerdo Sala II
EXPTE. 403281105-20.097-E

Ordena el archivo de las actuaciones por razones de Economía Procesal, de conformidad a las prescripciones del Art. 60° inc. b) de la Ley 4159.

Se proceda al recupero por vía administrativa de Noventa y seis pesos con 80/100 (\$ 96,80), ordenándose el descuento en los haberes del Sr. Vallejos Rafael;

RESOLUCIÓN N° 32/09 - Acuerdo Sala II
EXPTE. 403020606-20.617-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente alguno, de conformidad a las prescripciones del Art. 60° inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 47/09 - Acuerdo Sala II
EXPTE. 402311008-22.614-E

Formula al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. María Rosa Serafina Pérez, Reparó.

Aplica al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. María Rosa Serafina Pérez, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159. por Trescientos pesos (\$ 300,00); para cada uno.

Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescri-

be el art. 86° de la Ley N° 4159. para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 45/09 - Acuerdo Sala II
EXPTE. 403091205-20.124-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por ausencia de daño a las arcas del Estado, de conformidad a lo establecido por el Art. 60°), inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 37/09 - Acuerdo Sala II
EXPTE. 403030206-20.159-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el Art. 60°), inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 44/09 - Acuerdo Sala II
EXPTE. 403210306-20.426-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el Art. 60°), inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 49/09 - Acuerdo Sala II
EXPTE. 402181108-22.665-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Juan Antonio Reschini y Jorge Alberto Andreo por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Siete mil ochocientos treinta y tres pesos con 54/100 (\$ 7.833.54).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 48/09 - Acuerdo Sala II
EXPTE. 402181108-22.663-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Sergio Alejandro Santillán y Jorge Alberto Andreo, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:3/6 V:8/6/09

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 9351

Resistencia, 21 abril 2009
DECLARAR la Caducidad Automática de la Concesión en Venta del terreno municipal, a favor de Dionisia FERNANDEZ, M.I. N° 4.992.492.

ORDENANZA Nº 9352

Resistencia, 21 abril 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 13, de la Manzana 65, Subdivisión de la Chacra 203, Circunscripción II, Sección C, a favor de Elsa Adelina ESCOBAR, M.I. Nº 1.550.449, con una superficie de 210,37 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 9353

Resistencia, 21 abril 2009
DECLARAR de Interés Municipal, el "10º Encuentro Nacional e Internacional de Motos", a realizarse los días 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2009 en las instalaciones del Parque "2 de Febrero"

ORDENANZA Nº 9354

Resistencia, 21 abril 2009
DECLARAR de Interés Municipal, la realización de la "Expocampesina '09", llevada a cabo en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia" los días 27 y 28 de marzo del corriente año.

ORDENANZA Nº 9355

Resistencia, 21 abril 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 14, de la Manzana 16, Subdivisión de la Chacra 207, Circunscripción II, Sección C, a favor de Eduardo Daniel MAYOL, M.I. Nº 25.279.293 y/o Verónica Emilia ZACARIAS, M.I. Nº 26.247.432, con una superficie de 252,70 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 9356

Resistencia, 21 abril 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 07, de la Manzana 88, Subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, a favor de Miguel Esteban MUÑOZ, M.I. Nº 16.119.677 y/o Teresa MEDRANO, M.I. Nº 16.758.331, con una superficie de 256,00 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 9357

Resistencia, 21 abril 2009
DECLARAR de Utilidad Pública e interés General, y sujeto al cobro, de conformidad a la modalidad y porcentajes fijados por la Ordenanza Nº 1181 "t.v.", la realización de la Obra: **Pavimentación de la Calle Fotheringham entre Avenida 25 de Mayo y Calle Julio A. Roca.**

ORDENANZA Nº 9358

Resistencia, 21 abril 2009
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "Canalización y tendido de fibra óptica fin de la conexión de la central de Telecom con el inmueble de Avenida 9 de Julio 146 de esta ciudad".

ORDENANZA Nº 9359

Resistencia, 21 abril 2009
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "FILT - 08 - CT - 026 - E - Centralización Bellini Electricidad Avenida 25 de Mayo 1085 ARM 91 Resistencia Chaco de acuerdo a los planos obrantes en folios Nºs. 20, 21, 25, 26, 30 y 31".

ORDENANZA Nº 9360

Resistencia, 21 abril 2009
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "FILT - 08 - BA - 067 - E - NGN - Villa Fabiana VFN Resistencia, Chaco.

ORDENANZA Nº 9361

Resistencia, 21 abril 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la aceptación de la donación de la Parcela 25 – Manzana 39 – Chacra 122 – Circunscripción II – Sección B, con una superficie de 33,7450 metros cuadrados, para USO PÚBLICO, por el señor Carlos Alberto BATAGLIA, M.I. Nº 7.931.027.

ORDENANZA Nº 9362

Resistencia, 21 abril 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 1.890,00 metros cuadrados, afectada a calle pública que se ubica en el costado S.O. de las Parcelas 11 y 12 de la Chacra 265 – Circunscripción II – Sección D, para USO PÚBLICO, suscripta por la señora Angélica Donata VALLEJOS, M.I. Nº 2.289.668.

ORDENANZA Nº 9363

Resistencia, 21 abril 2009
AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 31.032,00 metros cuadrados, para USO PÚBLICO, mediante Acta de Donación de fecha 02 de octubre de 2007.

ORDENANZA Nº 9364

Resistencia, 21 abril 2009
AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 5.875,00 metros cuadrados, afectada a calle pública y que se ubica entre la Parcela 182 y las Parcelas 178, 179 y 183, todas pertenecientes a la Chacra 175 – Circunscripción II – Sección C, para USO PÚBLICO, suscripta por el señor Francisco Martín SAEZ, M.I. Nº 12.172.176.

ORDENANZA Nº 9365

Resistencia, 21 abril 2009
RECTIFICAR la superficie citada en el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 9004, debiéndose considerar al indicarse 20-226-83 y 250,00 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 9366

Resistencia, 21 abril 2009
RECTIFICAR la superficie citada en el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 9161, debiéndose considerar 190,00 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 9367

Resistencia, 21 abril 2009
DECLARAR la Caducidad Automática de la Concesión en Venta del terreno municipal, a favor de Daniel SANCHEZ, M.I. Nº 13.902.174.

ORDENANZA Nº 9368

Resistencia, 21 abril 2009
DECLARAR de Interés Municipal, el "Real Encuentro Interamericano de la Danza Española y Certamen Interamericano Expodanza Chaco CIAD 2009", los días 06 y 07 de junio de 2009, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

ORDENANZA Nº 9369

Resistencia, 21 abril 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 19, de la Manzana 102, Subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, a favor de Norma Myrian CANTERO, M.I. Nº 17.497.925 y/o Héctor Jorge SILVA, M.I. Nº 16.368.038, con una superficie de 500,80 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 9370

Resistencia, 21 abril 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 41, de la Manzana 52, Subdivisión de la Chacra 122, Circunscripción II, Sección B, a favor de Rodolfo Ramón CORREA, M.I. Nº 20.509.350 y/o Nanci Beatriz LUNA, M.I. Nº 30.022.833, con una superficie de 210,00 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 9371

Resistencia, 21 abril 2009
DECLARAR de Legítimo Abono la suma de Pesos Tres mil setecientos sesenta con cuarenta centavos (\$ 3.760,40), aportados por el señor Tulio Adrián ALTAMIRANO, en materiales destinados a la ejecución del Pavimento.

ORDENANZA Nº 9372

Resistencia, 21 abril 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, con carácter de excepción, a lo establecido, un Plan de Pagos por la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliarios y Tasa de Servicios, mantiene con esta Municipalidad, la señora Agnavella VEGA, D.N.I. Nº 2.426.134.

ORDENANZA Nº 9373

Resistencia, 21 abril 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, a favor del señor Jorge Roberto DI RADDI, D.N.I. Nº 7.931.783, un Plan de Pago, por la deuda generada por los conceptos de Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios.

ORDENANZA Nº 9374

Resistencia, 21 abril 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 40, Subdivisión de la

Chacra 28, Circunscripción II, Sección A, a favor de Carlos SANCHEZ, M.I. N° 13.619.548 y/o María Martha FRANCO, M.I. N° 12.626.321, con una superficie de 278,00 metros cuadrados.

ORDENANZA N° 9375

Resistencia, 21 abril 2009

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 06 – de la Manzana 80, Subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, a favor de Pascuala GARNICA – M.I. N° 13.439.233 y/o Juan Angélico GONZÁLEZ, M.I. N° 12.104.604, con una superficie de 354,13 metros cuadrados.

ORDENANZA N° 9376

Resistencia, 21 abril 2009

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra "FILT -08-VA-236-E-CA-CI- Obra: VANTIVE 41412 – Nuevo Banco del Chaco – Avenida Marconi N° 1585 – Resistencia, Chaco".

ORDENANZA N° 9377

Resistencia, 21 abril 2009

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra "FILT -08-VA-225-E-CA-CI- Obra: (VANTIVE 41140) – Relevamiento Catastrales – Almirante Brown 580 – Resistencia, Chaco".

ORDENANZA N° 9378

Resistencia, 21 abril 2009

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "Desagües Pluviales Cuenca de calle Los Hacheros – Resistencia - Chaco" – Licitación Pública Nacional N° 001/2008.

ORDENANZA N° 9379

Resistencia, 21 abril 2009

ADHIÉRASE la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, a los Decretos N° 206/09 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, y N°s 535/09 y 570/09, dictados por el Gobierno de la Provincia del Chaco.

ORDENANZA N° 9380

Resistencia, 21 abril 2009

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a otorgar por vía de excepción, a la señora Erica Ruth GARCIA SZTERENSZAS, D.N.I. N° 21.615.029, a exceptuar del pago de la deuda que mantiene en concepto de Patente Automotor.

ORDENANZA N° 9381

Resistencia, 28 abril 2009

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 18 - Manzana 95 - Subdivisión de la Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, a favor de José VALDEZ, M.I. N° 18.189.161 y/o Delia Noemí ESCOBAR M.I. N° 22.164.416, con una superficie de 180,14 metros cuadrados.

ORDENANZA N° 9382

Resistencia, 28 abril 2009

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: "Ampliación de Red Colectora Cloacal en calle Monteagudo, (ambas aceras) entre Avenida Paraguay y calle Saavedra", de ésta Ciudad.

ORDENANZA N° 9383

Resistencia, 28 abril 2009

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "FILT - 08 - VA - 239 - E - Construcción de POI (Ext A) Nuevo Banco del Chaco S.A. Avenida 9 do Julio N° 385 - Resistencia - Chaco - VANTIVE 41415".

ORDENANZA N° 9384

Resistencia, 28 abril 2009

DECLARAR de Utilidad Pública e interés General la Obra: "FILT - 08 - CE - 002 - E - Obra Civil Edificio Avenida Las Heras N° 762 - Resistencia - Chaco".

ORDENANZA N° 9385

Resistencia, 28 abril 2009

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "FILT - 08 - VA - 250 - E - Construcción de POI (Ext A) Nuevo Banco del Chaco S.A. Avenida 25 de Mayo N° 601 - Resistencia - Chaco".

ORDENANZA N° 9386

Resistencia, 28 abril 2009

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra:

"FILT - 08 - VA - 247 - E - Construcción de POI (Ext A) Nuevo Banco del Chaco S.A. Avenida Belgrano N° 540 - Resistencia - Chaco - VANTIVE 41423".

ORDENANZA N° 9387

Resistencia, 28 abril 2009

ESTABLECER que el vehículo Camioneta Renault Trafic Largo, Modelo 1996, Dominio AZY 775, de propiedad de la Señora Lidia Teresa GUE, D.N.I. N° 4.737.587, podrá circular por un plazo de ciento veinte (120) días.

ORDENANZA N° 9388

Resistencia, 28 abril 2009

DECLARAR de Interés Municipal, la Peña Folklórica que a beneficio del Hospital Pediátrico, se realizó el día 3 de abril de 2009, en las instalaciones de la Sociedad Rural de Resistencia.

ORDENANZA N° 9389

Resistencia, 28 abril 2009

ADHERIR al Decreto dictado por el Poder Ejecutivo Provincial N° 718/09, por el cual se instituye al día 06 de mayo "Día de la Lucha Contra el Dengue en la Provincia".

ORDENANZA N° 9390

Resistencia, 28 abril 2009

PROHIBIR durante el Estado de Emergencia Sanitaria, por la lucha contra el DENGUE, la conservación de floreros y cualquier otro objeto que sirva para depósito de agua, dentro del Cementerio "San Francisco Solano" y Cementerios Parques Privados, de nuestra ciudad.

ORDENANZA N° 9391

Resistencia, 28 abril 2009

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, a favor de Horacio Gabriel ANDRADE, D.N.I. N° 17.975.901, un Plan Especial de Pago, liquidando la deuda que registren en concepto de Tasa de Registro, inspección y Servicios de Contralor, atribuida a la actividad del rubro Construcción.

ORDENANZA N° 9392

Resistencia, 28 abril 2009

DECLARAR de Interés Municipal, la realización de los espectáculos artísticos relacionados con la difusión de música en vivo denominado "ROCK MYO CULTURALES", a llevarse a cabo todos los sábados y domingos desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre de 2009, en el escenario del predio del Paseo Costanero.

ORDENANZA N° 9393

Resistencia, 05 mayo 2009

DECLARAR de Interés Municipal, el evento denominado "Auto Show Ciudad de Resistencia", junto a la "Expo Tuning, Subi que te llevo", a llevarse a cabo en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", los días 09 y 10 de mayo de 2009.

ORDENANZA N° 9394

Resistencia, 05 mayo 2009

MODIFICAR el Artículo 3°) de la Ordenanza N° 7960, el que quedará redactado de la manera establecida en el original de la presente.

ORDENANZA N° 9396

Resistencia, 05 mayo 2009

DETERMINAR la excepción al Distrito Z.R.U., al sector comprendido por la Pc. 16 de la Ch. 103.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. **E:5/6/09**

DISPOSICIONES**DIRECCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS
DISPOSICIÓN GENERAL N° 128**

Resistencia, 27 de mayo de 2.009

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Dirección por los Artículos 5°, inciso 1) y 11°, inciso 5) de la Ley 2398 y 13°, y 14° del Decreto Reglamentario N° 596/80; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer la documentación que las Asociaciones Civiles y Simples Asociaciones deben presentar en esta Dirección en forma previa y posterior a la celebración de Asambleas;

Por ello:
EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURIDICAS
DISPONE:

ARTICULO 1°: Las Asociaciones Civiles y Simples Asociaciones están obligadas a comunicar a esta Dirección la Convocatoria de sus Asambleas, por lo menos diez (10) días corridos antes de la fecha fijada para la reunión, presentando:

- a) Nota en original y copia donde se indicará la documentación que se adjunta a la misma, debidamente firmada por el representante legal.
- b) Copia mecanografiada, autenticada por Escribano Público o Juez de Paz del Acta de la sesión de Comisión Directiva en la que conste la aprobación de la Memoria Anual, Estados Contables y la Convocatoria a Asamblea, debidamente firmada y fotocopia del Registro de Asistencia a dicha Reunión, igualmente autenticada.
- c) Convocatoria y Orden del Día, con determinación del local, fecha y hora en que se realizará la Asamblea debidamente firmada.
- d) Un ejemplar de la Memoria y Estados Contables, debidamente firmados.
- e) Informe de los Revisores de Cuentas, debidamente firmados.
- f) Fotocopia del recibo del Boletín Oficial correspondiente a la publicación de la convocatoria, y la publicación en un periódico, en su caso, (página completa) donde figure dicha convocatoria.
- g) Fotocopia del Comprobante de pago en la Dirección General de Rentas de la Tasa Retributiva de Servicios por derecho anual de inspección según lo establecido por la Ley N° 2071 Tarifaria Provincial en su Artículo 23°.
- h) Nómina de asociados al momento de la Convocatoria, con indicación de: apellido y nombre, CUIT o CUIL según corresponda, fecha de ingreso y situación de pago de cuotas sociales a la misma fecha. Las entidades deberán indicar al pie del padrón las condiciones estatutarias que deberán reunir los socios para ejercer el derecho a voto y para integrar los órganos de la entidad.
- i) Proyecto de reforma al Estatuto Social (si las hubiere) conteniendo texto vigente del o los Artículos o incisos que se pretenden modificar y el texto del o los Artículos y/o incisos propuestos para su estudio y posterior aprobación.
- j) Copia de toda otra documentación relativa a los asuntos a tratar.
- k) Detalle de los subsidios, donaciones y asignaciones de fondos recibidos de organismos oficiales indicando el organismo indicando el organismo que realizó la asignación y la forma en que se invirtieron los mismos durante el ejercicio.
- l) Cuando no figure como Anexo a los Estados Contables, presentar en detalle de los Bienes de Uso de la entidad indicando el valor de los mismos y los gravámenes que pudieran afectarlos.

ARTICULO 2°: Dentro de los treinta (30) días corridos de celebrada la Asamblea deberán presentar en esta Dirección:

- a) Nota en original y copia donde se indicará la documentación que se adjunta a la misma, debidamente firmada.
- b) Copia mecanografiada autenticada por Escribano Público o Juez de Paz del Acta de Asamblea, debidamente firmada.
- c) Fotocopia autenticada por Escribano Público ó Juez de Paz del Registro de asistencia a Asamblea donde conste la nómina de socios asistentes y firmas de los mismos.
- d) Ejemplar del órgano en que se publicó el aviso de convocatoria en su caso.
- e) Nómina por duplicado de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, electas o renovada, consignando los siguientes datos personales: cargo, apellido y nombres, D.N.I. número y tipo, fecha de nacimiento, domicilio particular de cada uno de los inte-

grantes y firma de aceptación del cargo de cada miembro que compone la nómina.

Esta Dirección no dará curso a los trámites en los que se verifique que entre los miembros de la Comisión Directiva y los Revisores de Cuentas exista algún grado de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.

- f) Declaración jurada firmada y presentada en forma individual o conjunta por parte del Presidente, del Secretario y el Tesorero consignando que no se encuentran:
 - a) Fallidos o concursados civilmente y no rehabilitados.
 - b) Condenados por delitos dolosos.
 - c) Inhabilitados por el Banco Central de la República Argentina.

ARTICULO 3°: Para el caso de que en las asambleas se trate una reforma estatutaria, la entidad deberá presentar, a requerimiento de esta Dirección, cuatro ejemplares originales en papel romaní de 25 líneas, respetando estrictamente los márgenes y dimensiones de aquel. El texto deberá estar impreso en forma corrida (sin dejar espacios en blanco), utilizando el anverso y reverso de la hoja, en letra Arial 12 – no se admitirá errores ortográficos, de transcripción; enmiendas y/o rapaduras. El texto llevará la firma en original del Secretario y Presidente de la entidad, al pie de cada una de las carillas utilizadas, debiendo figurar las mismas al final, con la aclaración de nombre y apellido y además el cargo.

ARTICULO 4°: La asamblea podrá aprobar que se pase a cuarto intermedio por una sola vez y por un término no mayor a treinta (30) días corridos, debiendo comunicarse a la Dirección de las Personas Jurídicas dicha decisión y la fecha de reanudación del acto dentro de los tres (3) días hábiles de adoptada. Por la vía de excepción y mediante Disposición fundada podrá autorizarse un plazo mayor para la reanudación.

ARTICULO 5°: Derogar en todas sus partes la Disposiciones Generales N°s. 092 y 118 de esta Dirección.

ARTICULO 6°: Registrar la presente Disposición, comunicar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, cumplido, archivar.

C.P.N. Luis Alberto Coria

Director - Dcción. de las Personas Jurídicas

s/c.

E:5/6/09

DIRECCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS
DISPOSICIÓN GENERAL N° 129

Resistencia, 27 de mayo de 2.009

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Dirección de las Personas Jurídicas por su Ley Orgánica; y
CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar los artículos 1° y 2° de la Disposición General N° 101, con el objeto de transparentar los procedimientos de renovación de autoridades en las asociaciones civiles sometidas a la fiscalización de esta Dirección;

Por ello:

EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

DISPONE:

ARTICULO 1°: Modifícanse los artículos 1° y 2° de la Disposición General N° 101, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1°: Cuando los estatutos o reglamentos aprobados de las asociaciones civiles o simples asociaciones inscriptas en esta Dirección no prevean la forma de renovación de los miembros de los órganos de dirección y fiscalización, la renovación de autoridades deberá hacerse mediante la emisión de voto secreto previa conformación de una junta electoral integrada por tres (3) asambleístas quienes tendrán la misión de: a) recibir las listas de candidatos propuestos y pronunciarse sobre su aceptación en función de los requisitos estatutariamente previstos para ser miembros de los órganos pertinentes; b) organizar y fiscalizar el desarrollo de la elección ; y c) escrutin y proclamar la lista ganadora.”

"Artículo 2º: El procedimiento previsto en el artículo anterior no será necesario cuando en la asamblea se presente una sola lista de postulantes."

ARTICULO 2º: La presente Disposición se aplicará a todas las asambleas que se celebren a partir del día 1º de Julio de 2.009.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Disposición, comunicar. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

C.P.N. Luis Alberto Coria

Director - Dcción. de las Personas Jurídicas

s/c. E:5/6/09

>*<

DIRECCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS
DISPOSICIÓN GENERAL N° 130

Resistencia, 27 de mayo de 2.009

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Dirección de las Personas Jurídicas por su Ley Orgánica; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar la Disposición General N° 077, para mejorar la transparencia de la vida institucional de las asociaciones civiles sometidas a la fiscalización de esta Dirección;

Por ello:

**EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
DISPONE:**

ARTICULO 1º: Modifícase el artículo 1º de la Disposición General N° 077, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º: En caso de silencio de los estatutos respecto de la antigüedad requerida para participar con voz y voto en las asambleas de las asociaciones civiles así como para integrar los órganos de dirección y fiscalización, la antigüedad habilitante para ejercer los derechos mencionados será de un año calendario contado en forma retroactiva desde la fecha prevista en la convocatoria para la realización de la asamblea, lo que deberá tenerse presente en la elaboración del padrón exigido por el inciso h) del artículo 1º de la Disposición General N° 92."

ARTICULO 2º: La presente Disposición se aplicará a todas las asambleas que se celebren a partir del día 1º de Julio de 2.009.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Disposición, comunicar. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

C.P.N. Luis Alberto Coria

Director - Dcción. de las Personas Jurídicas

s/c. E:5/6/09

EDICTOS

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Cristian Sebastian ARIZMENDI, alias "Cristian", nacido en Resistencia el 07/03/88, D.N.I. N° 34.055.696, hijo de Miguel Angel Arizmendi y de Patricia Mabel Belizan, domiciliado en calle Farias 1040 de Barranqueras que en la causa N° 20333/07, caratulada: "SAMPAYO ELIDA BEATRIZ S/ DENUNCIA ROBO A MANO ARMADA", ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 18 de mayo de 2009. "Autos y Vistos: ... Considerando: ... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. Cristian Sebastian ARIZMENDI, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Cristian Sebastian ARIZMENDI, de no ser habido se ordene su inserción en la Orden Día Policial ... Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:27/5 V:5/6/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano CESAR, Sergio (a) "Checho", DNI N° 34.593.921, nacido en Las Palmas, Chaco el 11/05/88, hijo de José Marcelino César y de Josefina Monzón, con último domicilio en calle Andreani 1065, Asentamiento "Luz y Esperanza", Resistencia que en la causa N° 21.872/08, caratulada: "**César, Sergio s/Robo en grado de tentativa**", ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 21 de mayo de 2009: "**Autos y vistos:... Considerando:... Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a César, Sergio,... ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial... Notif. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal-, Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-".

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:27/5 V:5/6/09

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, hace saber que, respecto de: Claudio Gabriel CAINERO (alias "petiso", argentino, 20 años, soltero, estudiante, DNI N° 33.995.473, nacido en Villa Angela el día 16/01/1989, hijo de padre desconocido y de Beatriz Sofía Cainero, con último domicilio en Chacabuco N° 936, de Villa Angela, Chaco), en los autos caratulados: "**Cainero, Claudio Gabriel s/ Robo agravado por el uso de armas**", Expte. N° 83/510/2008, por sentencia N° 21 de fecha 15/04/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta ciudad, se **resolvió:** 1º) Condenar a Claudio Gabriel Cainero, como autor penalmente responsable de los delitos de "**Robo agravado por el uso de armas**", a la pena de **cinco años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50)..., y con imposición de honorarios por haber sido asistido por defensor particular durante la mayor parte del proceso (arts. 166 inc. 2º primer párrafo primera parte del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la Ley 4.182)". Fdo.: Dr. Daniel J. Ruiz, Pte. de trámite; Dras. Emilia M. Valle e Hilda B. Moreschi, vocales. Ante mí: Dr. Ricardo González Mehal, Secretario de Cámara. Villa Angela, Chaco, 19 de mayo de 2009.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:27/5 V:5/6/09

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, hace saber que, respecto de: SOSA, Víctor Alfredo (argentino, 52 años, concubinado, mecánico y electricista, DNI N° 12.872.216, nacido en Córdoba, capital el 01/01/1957, hijo de Mario Alejandro Sosa y de Raquel Villagra, con último domicilio en calle Esperanto N° 351, B° Alto Alberdi, Córdoba, capital), en los autos caratulados: "**Sosa, Víctor Alfredo y Bazán, Miguel Alfredo s/Robo agravado por el uso de armas**", Expte. N° 88/515/2008, por el cual se **resolvió:** 1º) Condenar a Víctor Alfredo Sosa, como coautor penalmente responsable del delito de "**Robo agravado por el uso de armas de fuego en grado de tentativa**", a la pena de **ocho años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos. (Arts. 12, 40, 41, 42, 45, 166 inc 2º segunda parte, del CP y 409, 513, 514 y 515 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la Ley 4.182)". Fdo.: Dra. Emilia María Valle, Pte. de trámite. Dra. Hilda B. Moreschi y Dr. Daniel J. Ruiz, vocales. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 18 de mayo de 2009.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:27/5 V:5/6/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de Dra. Claudia Aranda (subrogante), hace saber a Luis Roberto QUINTANA (a) no posee, argentino..., casado, D.N.I. N° 24.576.558, remisero, nacido en..., Sáenz Peña el 21/08/1971, ..., estudio secundario completo, domiciliado en calle Madariaga N° 1375, Corrientes, capital, hijo de Carmelo Quintana y Angela Montiel, casados y domiciliados en calle 24 e/23 y 25 (centro) de esta ciudad, que en estos autos caratulados: "**Quintana, Luis Roberto - Flores, Angel Oscar s/Hurto**", Expte N° 2.323/08, Fiscalía de Investigaciones N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 21 de abril de 2009..., trábase embargo sobre los bienes de Luis Roberto Quintana hasta cubrir la suma de pesos mil (\$1.000), a efectos de garantizar la pena pecunaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Hurto calificado a título de partícipe primario (art. 163 inc. 6° en función del 45 del C.P.), ..., diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez-, Dra. Karina L. Barlasini Rueda -Secretaria- Juzgado de Garantía; "...S. Peña, 18 de mayo de 2009. Atento al informe que antecede, **resuelvo:** I) Notificar a Luis Roberto Quintana por medio de edicto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. II) Líbrese oficio al Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo -Fiscal-, Dra. Claudia Aranda -Secretaria subrogante-. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S Peña, 18/05/2009.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c.

E:27/5 V:5/6/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de Dra. Claudia Aranda (subrogante), hace saber a Guido Leonardo OJEDA, argentino, instruido, soltero, empleado privado, D.N.I. N° 31.746.335, domiciliado en calle 38 y 5, B° Sarmiento, ciudad, nacido el 07/04/1985 en Pcia. R. Sáenz Peña, hijo de Luis Ojeda (f) y de Silvia Liliana López (v), que en estos autos caratulados: "**Ojeda, Guido Leonardo s/Hurto**", Expte N° 1.172/09, Fiscalía de Investigaciones N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 11 de mayo de 2009..., trábase embargo sobre los bienes de Guido Leonardo Ojeda hasta cubrir la suma de pesos mil (\$1.000), a efectos de garantizar la pena pecunaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Hurto (art. 162 del C.P.), ..., diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.". Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek -Juez subrogante-, Dra. Karina L. Barlasini Rueda -Secretaria- Juzgado de Garantía; "...S. Peña, 20 de mayo de 2009. Atento al informe que antecede, **resuelvo:** I) Notificar a Guido Leonardo Ojeda por medio de edicto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. II) Líbrese oficio al Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo -Fiscal-, Dra. Claudia Aranda -Secretaria subrogante-. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S Peña, 20/05/2009.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c.

E:27/5 V:5/6/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Villanueva, Diego Ramon, D.N.I. N° 31.511.982, argentino, soltero, de ocupación car-

pintero, domiciliado en calle 45 entre 16 y 18 Barrio Mitre, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Nicanor Villanueva y de Antonia Luque, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 28 de julio de 1985, en los autos caratulados "**Villanueva Diego Ramon s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 19/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de mayo de 2009. Autos y Vistos: .. Considerando: ... Resuelvo: I) ... II) Declarar Rebelde en la presente causa a Diego Ramon Villanueva, ya filiado, y Ordenar su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos... Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría - Juez; Dra. Mónica M. Trangoni - Secretaria Subrogante". Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de mayo de 2009.

Dra. Mónica M. Trangoni
Secretaria Provisoria

s/c.

E:29/5 V:8/6/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Álvaro Dante Rodríguez, hace saber a Jacob Trione Cohen DNI N° 33.484.905, prontuario policial N° 49417 RH, nacionalidad argentina, edad 20 años, estado civil soltero, profesión estudiante, domiciliado en Gral. Paz N° 315, hijo de Trione, Walter (f) y de Cohen, Janeth (v), que en los autos caratulados "**Hoy: Cohen, Jacob Trione s/Hurto en Grado de Tentativa (En Concurso Real con Lesiones Leves)**", Expte. N° 27261/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 22 de mayo de 2009 ... Atento al informe de fs. 51, donde consta que el imputado Jacob Trione Cohen se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 23, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Juez de Garantías N° 3 Dr. Jorge Rubén Albretch precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecunaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.37/40, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Jacob Trione Cohen hasta cubrir el monto de Pesos Un Mil. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados...- Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal Provisoria- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Álvaro Dante Rodríguez - Secretario-. Resistencia, 22 de mayo de 2009.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c.

E:29/5 V:8/6/09

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en la Laprida N° 33, Torre II, 5° P, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**LOGISTICA NEA S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 3652/07, en fecha 26/05/09 se ha Declara-

do la Quiebra de LOGISTICA NEA S.R.L., CUIT N° 33-67142572-9, con domicilio en Ruta Nacional N° 11, km. 1006 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Interviene como Sindicatura el estudio notable integrada por o C.P.N., Sres. Ricardo Emilio B. Carballa y Sra. Sara Norma Pegoraro con domicilio en Remedios de Escalada N°353 de esta ciudad, por lo que se ha resuelto: "...Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° LCQ). VI- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII- Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ.- XV- Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LCQ)..." Resistencia, 27 de mayo de 2009.

Clelia Magdalena Boriso
Abogada/Secretaria

c/c. E:29/5 V:8/6/09

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 25, Pc. 04, del Plan Villa Ghío, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr/a. GARCIA, Hermelinda, DNI 6.372.297, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. E:1/6 V:5/6/09

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 2, Secretaría N° 2, sito en Obligado N° 229, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por dos veces y emplaza por diez días a Paolo BATTAGLIA (D.N.I. N° 92.852.205) para que comparezca a contestar la demanda y constituya domicilio legal en los autos caratulados: "**González, Felipe Santiago c/Indunor S.A.C.I.F.I.F. y/o Battaglia, Paolo s/ Indemnización por Ley 25.323**", Expte. N° 534/06, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes que lo represente. Resistencia, 26 de mayo de 2009.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario Provisorio

s/c. E:1/6 V:5/6/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N°..., de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de ANGELI, Paulino Luis, M.I. 7.535.406 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Angeli, Paulino Luis s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Exte. 783, F° ..., Año 2009, Secretaría a cargo de la autorizante. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 134.784 E:1/6 V:5/6/09

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Unica, de Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores de Amalia Argentina AYALA, L.C. 2.414.665, para que, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**Ayala**

de Morel, Amalia Argentina s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 11.597/08, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 19 de mayo de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 134.785 E:1/6 V:5/6/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, titular del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown 249, 1° piso, de Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de José Gustavo PEREZ COLODRERO, D.N.I. N° 07.432.642, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Pérez Colodrero, José Gustavo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 469, Año 09, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 26 de mayo de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 134.786 E:1/6 V:5/6/09

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimosexta Nominación, Secretaría N° 16, a mi cargo, Dr. Raúl A. Juárez, con sede en Avda. Laprida N° 33, tercer piso, Torre I, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Da. Elisa CASTRO de ALEGRE, L.C. N° 6.586.050, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Castro de Alegre, Elisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.021/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de mayo de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 134.790 E:1/6 V:5/6/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de TORRES de ROMERO, Otilia, M.I. N° 2.724.546, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Torres de Romero, Otilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 236/09. Resistencia, 27 de abril del 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 134.796 E:1/6 V:5/6/09

EDICTO.- S. S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del juzgado de Paz de Primera Categoría, Secretaría Unica, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos: "**Croni, Federico Luis y Ledesma, Justina s/Sucesorio**", Expte. N° 769/09 y cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de Federico Luis CRONI, M.I. N° 7.915.898, y LEDESMA, Justina, M.I. N° 4.929.952. Pampa del Infierno, 21 de mayo de 2.009.

Dra. Isabel Elisa Strizik
Juez

R.N° 134.798 E:3/6 V:8/6/09

EDICTO.- S. S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del juzgado de Paz de Primera Categoría, Secretaría Unica, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos: "**Hudec, Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 767/09 y cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de HUDEC, Miguel, M.I. N° 93.704.729. Pampa del Infierno, 21 de mayo de 2.009.

Dra. Isabel Elisa Strizik
Juez

R.N° 134.799 E:3/6 V:8/6/09

EDICTO.- S. S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del juzgado de Paz de Primera Categoría, Secretaría Unica, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos: "**Ove-**

jero, Lidio s/Sucesorio", Expte. N° 767/09 y cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de OVEJERO, Lidio, M.I. N° 3.786.297. Pampa del Infierno, 21 de mayo de 2.009.

Dra. Isabel Elisa Strizik
Juez

R.N° 134.797 E:3/6 V:8/6/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en Brown 247, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**Güttlein, Roberto Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 473/09 se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, a los presuntos herederos del Sr. Roberto Oscar GÜTTLEIN, DNI N° 05.954.906 emplazando a por el término de treinta (30) días, posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 28 de mayo de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 134.801 E:3/6 V:8/6/09

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, cita por dos (2) días, en autos: "**Sánchez, María c/Strusiat, Hugo Antonio y Otro s/Filiación**", Exp. 1.830, Año 2008, Sec. 2, a fin de que comparezcan a los presentes autos a hacer valer sus derechos, todos los que se consideren con derechos hereditarios del Sr. Hugo Antonio STRUCIAT bajo apercibimiento de ley. Para recaudo se transcribe la resolución que dice: "///sidencia R. Sáenz Peña, 11 de septiembre de 2008... Por promovido el presente juicio de FILIACION contra STRUCIAT, HUGO ANTONIO y SUC. DE STRUCIAT, HUGO ANTONIO, el que se tramitará según las normas del PROCESO ORDINARIO y del mismo traslado al demandado por el término de quince días para que se presente y lo conteste y ofrezca las pruebas de que intente valerse en juicio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C., haciendo saber que las excepciones que hacen a su derecho se opondrán conforme lo dispone el Art. 324 del mismo cuerpo legal. Librense los recaudos que fueren menester a los fines de la notificación. Resérvense en Caja Fuerte del Juzgado, las documentales originales acompañadas. Hágase saber que a los fines de la integración de la litis, deberá denunciarse la existencia de otros herederos del Sr. Hugo Antonio Struciat, si los hubiere, como asimismo su domicilio real... Not.". Fdo.: Dra. Mariel N. Maldonado, Juez suplente. Secretaría, 21 de abril de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 134.805 E:3/6 V:5/6/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado Unico con materia Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 372, altos, Secretaria N° 1, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a herederos y/o legatarios de Anita Rosa MAROLO, Bautista Bernardo MAROLO y José Bautista MAROLO, a hacer valer los derechos que les correspondieren en los autos: "**Gibota, Jorge c/Herederos de Bautista Marolo s/Prescripción Veinteañal**", Expte. N° 1.062 Año 2007, Sec. 1 que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 3 de abril de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 134.806 E:3/6 V:5/6/09

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 5° piso, de la ciudad de Resistencia

(Chaco), hace saber por 2 (dos) días que en los autos caratulados: "**Lugo, Eugenio s/Concurso Pre-ventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 28/96, y de conformidad al Art. 218 de la ley 24.522, el Síndico actuante hace conocer la presentación del proyecto de distribución y la regulación de honorarios efectuada en autos a los funcionarios y profesionales actuantes en la quiebra a fs. 2689/2690 y vta. Resistencia, 26 de mayo de 2009.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:3/6 V:5/6/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria; Juez de Paz N° 2, de la ciudad Resistencia, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. QUINTANA de SOTELO, Dominga, M.I. N° 1.226.405, que falleciera en fecha 25 de Febrero del año 2.009, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Quintana de Sotelo, Dominga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 169/96. Resistencia, 22 de mayo de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 134.809 E:3/6 V:8/6/09

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249 –altos– de la ciudad de Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por treinta días a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Eusebia MIÑO, M.I. N° 3.588.599, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Miño, Eusebia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 462/09. Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Resistencia, 15 de mayo de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 134.810 E:3/6 V:8/6/09

EDICTO.- La Dra. Teresa Esther Itatí Tejerina, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Tercera Categoría, de La Leonesa –Chaco–, sito en Avda. Mariano Moreno 13, de dicha localidad, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de doña Clara Josefina DIAZ, M.I. N° 6.575.374, y de don Eulogio Amado GONZALEZ, M.I. N° 7.408.469, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**González, Eulogio Amado y Diaz, Clara Josefina s/ Sucesorio**", Expte. N° 450/09.

Elsa Esther González
Secretaria

R.N° 134.819 E:3/6 V:8/6/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Víctor Daniel ROMERO, alias "pichón", argentino, con 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en Cs. 3, Barrio Encanto, frente a Terminal de Omnibus, nacido en Resistencia, 17 de mayo de 1987, D.N.I. N° 32.555.484, hijo de Víctor Passamano (f) y de Norma Beatriz Romero (v), prontuario policial 0062929 SP, que en la causa N° 996/07, caratulada: "**Romero, Víctor Daniel s/Robo con violencia en grado de tentativa**", ha dictado la siguiente resolución: **Vis-tos y considerando:...**; **dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Víctor Daniel Romero, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)....; III).... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Elio Valdivia –Secretario–.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:3/6 V:12/6/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano GOMEZ, Facundo Francisco, alias "Facu", 20 años de edad, de profesión albañilería, domiciliarse en calle Solano López N° 528, Villa Río Negro – ciudad–, nacido en Resistencia el 11 de enero de 1989, D.N.I N° 43.478.204, hijo de Epifani Rafael Gómez (v) y de Cristina Benita Sosa (v); que en la causa N° 1.190/09, caratulada: **"Gómez, Facundo Francisco s/Hurto calificado"**, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución: "Decreto fundado N°: 119/09. //sistencia, 11 de marzo de 2009. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I.- Decretar embargo en esta causa N°: 1.190/09 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) por el monto de pesos ocho mil (\$ 8.000), sobre bienes de propiedad de Facundo Francisco Gómez, alias "Facu", D.N.I. N°: 43.478.204, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ayudante albañil, domiciliado en Solano López N° 528 de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el día 11 de enero de 1989, hijo de Gómez, Epifanio Rafael, y de Sosa, Cristina, prontuario policial N°: 47.763 RH; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P... II) Diligénciese el embargo; III) Regístrese, protocolícese. Fdo.: Dra. Gutiérrez Susana, Juez Garantía N° 1; Dra. Ramallo, Teresa, Secretaria"; "Resistencia, 27 de mayo de 2009... **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Gómez, Facundo Francisco, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Gómez, Facundo Francisco, ordenándose su inserción en la orden del día policial. III)... IV) Publíquense los edictos pertinentes. V) Notifíquese, protocolícese.. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. **E:3/6 V:12/6/09**

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por dos (2) días, y emplaza por ocho (8) días al Sr. COLUSSI, Alberto, D.N.I. N° 2.419.496 y/o terceros interesados, a fin de que a partir de la última publicación de edicto comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Colussi, Alberto s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 3.500/00, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en el juicio.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

s/c. **E:3/6 V:5/6/09**

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Sr. Omar GONZALEZ, M.I. N° 16.367.525, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el **Expediente N° 4656 - G - 86 - González, Omar s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:3/6 V:5/6/09**

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Las Palmas, Chaco, a cargo del Sr. Jorge R. Gutiérrez, en los autos caratulados: **"Espinosa, Luciano y Cóceres, Eleodora s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 303, Folio 55, Año 2009, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y

acreedores de Luciano ESPINOSA, L.E. N° 3.553.418, fallecido el día 14/02/1994, y Eleodora COCERES, L.C. N° 6.575.523, fallecida el día 20/01/1969, ambos con último domicilio real en Las Palmas, Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

José Alberto Abalos
Secretario

R.N° 134.813 **E:3/6 V:8/6/09**

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BELIZAN, Cándido, M.I. 3.564.142, y GIMENEZ, Julia Victoria, M.I. 2.318.657, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Belizán, Cándido y Giménez, Julia Victoria s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 566 F° 219/09, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, Esc. Natalia Schibert, 26 de mayo de 2009.

Esc. Natalia E. Schibert
Secretaria

R.N° 134.816 **E:3/6 V:8/6/09**

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en López y Planes 36, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de CODUTTI, Osvaldo Lino, M.I. N° 7.895.920 para que, durante el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en autos: **"Codutti, Osvaldo Lino s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 3.558/09. Resistencia, 20 de mayo de 2009.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 134.817 **E:3/6 V:8/6/09**

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, Rcia., cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. SANDOVAL, Víctor, M.I N° 5.726.055 bajo apercibimiento de ley en autos: **"Sandoval, Víctor s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 464/09, Dra. Silvia C. Zalazar, Juez; Secretaria de la Dra., Sara B. Grillo, Secretaria. Resistencia, 29 de mayo de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 134.818 **E:3/6 V:8/6/09**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don: Jorge SAMARDICH, M.I. N° 3.553.187, con domicilio real en Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Samardich, Jorge s/Sucesorio"**, Expte. N° 376/08, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 26 de mayo de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 134.821 **E:3/6 V:8/6/09**

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Gumercinda SUASQUITA Vda. de LINDSTROM en autos: **"Suasquita Vda. de Lindstrom, Gumercinda s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.406, F° 180, Año 2005, Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 24 de mayo de 2005.

Elba Dolores Páez. Secretaria

R.N° 134.822 **E:3/6 V:8/6/09**

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Marcelino DOMINGUEZ (DNI N° 7.453.582) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Domínguez, Marcelino s/ Sucesorio**", Exp. 1.221/2009, Sec N° 1; bajo apercibimientos de ley. 28 de mayo de 2009.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 134.826 E:3/6 V:8/6/09

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juzgado de Paz N° 1, Juez de Paz N° 1, calle Brown 249, ciudad, en autos caratulados: "**Rodríguez, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 1.797/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera: Pedro RODRIGUEZ, DNI N° 7.903.163. Resistencia, 8 de abril del 2009. Dra. María O. Vaccari, Secretaria Juzgado de Paz N° 1. Rcia., 13 de abril de 2009.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 134.827 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Mateo BABICH, M.I. N° 7.446.259, en los autos caratulados: "**Babich, Mateo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.231, F° 248/249, Año: 2009. Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 29 de mayo del 2009.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 134.828 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Eleuterio SANCHEZ, M.I. N° 5.643.032, en los autos caratulados: "**Sánchez, Eleuterio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 561, F° 67, Año: 2006. Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 13 de abril del 2009.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 134.829 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Teodila SUAREZ, M.I. N° 0.913.935, en autos: "**Teodila Suárez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 390, F°: 576, Año: 2.009, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 11 de mayo de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 134.830 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, sito en Brown N° 249, 1^{er}. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña FRANCO, Clara, M.I. N° 6.061.551 que se crean con derecho al haber hereditario, en autos caratulados: "**Franco, Clara s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 161/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de marzo de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 134.831 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz, letrada de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante, Eulogio Elías PUENTE, M.I. N° 3.551.507, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Puente, Eulogio Elías s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 152, F° 450, Año: 2.009. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 16 de abril de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 134.832 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por un día que el Sr. Ernesto Pablo RINALDIS, D.N.I. N° 21.540.484, domiciliado en Belgrano 357, de Villa Angela, por documento privado de fecha 15/5/1009 ha **cedido y transferido** a favor de Alberto Carlos MARIA, D.N.I. N° 13.866.080; Gonzalo Andrés VIGIL, D.N.I. N° 20.382.860; Diego Eduardo GONZALEZ, D.N.I. N° 12.466.171, la totalidad de las **cuotas sociales**, o sea las **treinta y tres cuotas sociales** de Cien Pesos (\$ 100) cada una que tiene en la firma "INTERRET VILLA ANGELA S.R.L.". Autos: "**Rinaldis, Ernesto Pablo s/ inscripción Cesión Cuotas Sociales**", Expte N° ... año 2009. Villa Angela, Chaco, 27 de mayo de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 134.833 E:5/6/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp –Juez– cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VICH, Oscar Eusebio, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los altos caratulados: "**Vich, Oscar Eusebio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.036 F° 174 Año 2004, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaria N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 22 de mayo de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 134.834 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes: José HRUZA, sin documento de identidad, y Anastacia KUBOWY Vda. de HRUZA, C.I. 28.627, bajo apercibimiento de ley, ordenado en autos: "**Hruza, José y Kubowy, Anastacia s/Sucesorio**", Expte. 2.272/2008, Sec. N° 2. Secretaría, ... de diciembre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 134.835 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Mariano Raúl MEDINA, M.I. 7.526.217, bajo apercibimiento de ley, ordenado en autos: "**Medina, Mariano Raúl s/Sucesorio**", Expte. 2.859/08, Sec. N° 1. Secretaría, 19 de diciembre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 134.836 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum –Juez titular– Juzgado de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Pedro Damián ESCOBAR, M.I. 7.526.261, fallecido el 11 de agosto de 2005, en esta ciudad. Así ordenado en autos: "**Escobar, Pedro Damián s/Sucesorio**", Expte. 2.903, Año 2007, Sec. N° 1, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 12 de diciembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 134.837 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum –Juez titular– Juzgado de Paz, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique SALAZAR, M.I. 7.434.574, bajo apercibimiento de ley, ordenado en autos: “**Salazar, Enrique s/Sucesorio**”, Expte. 1.227/2008, Sec. N° 1. Secretaría, 10 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 134.838 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1º. piso, ciudad, cita a herederos y acreedores de CORONEL, Lugo Silvio, M.I. N. 17.497.941 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a los que consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**Coronel, Lugo Silvio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 334/09. Resistencia, 11 de mayo de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 134.842 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María MARINICH de PULJIZ, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Puljiz, José Ignacio y Marinich de Puljiz, María s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 580/06, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 12 de marzo del 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 134.840 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- La Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos: “**Zafra Medina, Juan s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 558, año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don: ZAFRA MEDINA, Juan, M.I. N° 1.818.804, bajo apercibimiento de Ley. Sáenz Peña, Chaco, 22 de abril de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 134.843 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes: SANCHEZ, Vicente Hilario, M.I. N° 7.360.050, y LEZCANO, Adelina Esther L.C. N° 5.868.999, a fin de que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos: “**Sanchez, Vicente Hilario y Lezcano, Adelina Esther s/Juicio Sucesorio**”, Exp. N° 1.368, año 2008. Quitilipi, Chaco, 22 de abril de 2009.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 134.844 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- Amalio Aquino, Juez de Paz de la Ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres días en el Boletín Oficial (Art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALERA, Fernando Agapito, L.E. 8.438.869, para que, dentro del término de treinta (30) días, contado a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: “**Calera, Fernando Agapito s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.724/08. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 30 de abril de 2009.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 134.845 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- Dra. María Cristina Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3º piso, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, atento lo solicitado, constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 145, y 509 inc. 2 in fine del C.P.C.C., citase a RACH, Gladis Teresa, DNI N° 16.509.447, por edictos que se publicarán por un (1) día para que en el plazo de (3) tres días, a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor de ausentes para que lo represente en los autos caratulados: “**Provincia del Chaco c/Rach, Gladis Teresa s/Apremio**”, Expte. N° 14.798/06. Not. Fdo.: Dra. María Cristina Ramírez, Juez. Resistencia, 21 de abril de 2009.

C.P. Armando Daniel Marín
Administrador - ATP

s/c. E:5/6/09

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, Secretaría a cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, ciudad, cita por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días a la Sra. Fabiana CASTILLO y/o terceros interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Castillo, Fabiana s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 13.426/03, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en el juicio.

Alicia M. Luz Nomiella
Escribana/Secretaria

s/c. E:5/6 V:8/6/09

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz, letrada de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial..., a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: “**García, Exequiel Francisco Jonas y García, Rita Felisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 644, F° 388, año 2006. Secretaría, 19 de mayo de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (03) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ramón Tolentino SOSA (M.I. N° 1.613.605) y Victoria SANCHEZ de SOSA (M.I. N° 4.289.508) a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Sosa, Ramón Tolentino y Sánchez de Sosa Victoria s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 161, Año 2009. Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de mayo de 2009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R. N° 134.847 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Roberto FIERRO –M.I. N° 5.660.181– en los autos caratulados: “**Fierro, Roberto s/Sucesorio**”, Expte. N° 329, Año 2008. Gral. San Martín, Chaco, 18 de diciembre de 2008.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R. N° 134.848 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, Dra. Delia F. Galarza a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín (Chaco), cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días a herederos

ros y acreedores de José PATIÑO (M.I. N° 7.428.478) y Virgilia COLMAN Viuda de PATIÑO (M.I. N° 1.712.723) a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Patiño, José y Colman Vda. de Patiño, Virgilia s/ Sucesorio"**, Expte. N° 204/09. General San Martín (Chaco), 29 de mayo del 2009.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R. N° 134.849 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, juez de Paz, Secretaría N° 02, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la Ciudad de Barranqueras, cita por tres días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: GONZALEZ, Juan Antonio, M.I. N° 5.739.544 para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: **"González, Juan Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 293/09, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras (Chaco), 1 de junio del 2009.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R. N° 134.851 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña María Sara DUSSOL de PARMETLER, D.N.I. N° 6.606.009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa caratulada: **"Dussol de Parmetler, María Sara s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 3.920, año 2.009. Resistencia, 27 de mayo de 2.009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R. N° 134.852 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. ESQUIVEL de MALDONADO, Margarita, D.N.I. 11.016.072, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **"Esquivel de Maldonado, Margarita s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 368/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, ... de abril de 2.009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R. N° 134.853 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo del Dr. Adrián Fernando Farías, en autos caratulados: **"Molfese Vda. de Almirón, Adela Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 8.777/08, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y/o acreedores de Adela Esther MOLFESSE Vda. de ALMIRON, M.I. 1.225.945 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 7 de mayo de 2.009.

Adrián Fernando A. Farías
Abogado/Secretario

R. N° 134.854 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, cita por tres (3) días, y emplaza por (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la herencia dejado por MILCOFF,

Darío Sebastián, DNI N° 30.399.975, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Milcoff, Darío Sebastián s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 345/09, del registro de este juzgado, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 28 de mayo de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R. N° 134.855 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Raúl Adolfo BAGATOLI, M.I. N° 4.850.586, y Elsa Ofelia PEREZ, M.I. N° 4.535.985, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación lo acrediten. En autos: **"Bagátoli, Raúl Adolfo y Elsa Ofelia Pérez s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 729/05. Secretaria, Dra. Lilian B. Borelli. Resistencia, 4 de noviembre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R. N° 134.856 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Victoriana BENITEZ, M.I. N° 93.131.659, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Benítez, Victoriana s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 553/08-JC, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 11 de mayo de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R. N° 134.858 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Clemente BONFANTI, M.I. N° 2.522.654, y Sofía AVICHER, M.I. N° 6.593.104, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Bonfanti, Clemente y Sofía Avicher s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 284, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 8 de mayo de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R. N° 134.859 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Avelino JARA, M.I. N° 7.455.376, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Jara, Avelino s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 78, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 18 de mayo de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R. N° 134.860 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Pablo LEWKOW, M.I. N° 7.510.600, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Lewkow, Pablo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 258, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 5 de mayo de 2009.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R. N° 134.861 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio 5320, cita por tres días y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de José Quirino CARRIZO (M.I. N° 2.527.396) a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Carrizo, José Quirino s/Sucesorio**", Expte. N° 2.567/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 5 de marzo de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R. N° 134.863 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio 5320, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Magno PELOZO (L.E. N° 3.560.471) y de Eucevia o Eusebia GALARZA de PELOZO (M.I. N° 6.564.643) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Pelozo, Magno y Galarza de Pelozo, Eucevia y/o Eusebia s/Sucesorio**", Expte. N° 2.566/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 de abril de 2009.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R. N° 134.864 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Luis VILLALBA, DNI: 7.918.106, con último domicilio en Paraje El Estero, zona rural, Castelli, Dto. Güemes, Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Villalba, Luis s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 283/09, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Sarmiento 104 de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 18 de mayo de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R. N° 134.865 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez, del Juzgado Civil y Comercial dos, sito en Av. Laprida 33, Torre I, piso 2, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. CARBALLO, Carlos Marcelo, M.I. N° 7.441.955, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Carballo, Carlos Marcelo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 11.459/08. Fdo.: Dra. María Eugenia Sáez. Resistencia, 11 de mayo de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R. N° 134.866 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2^{da}. piso de esa ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA, Oscar Argentino, M.I. N° 07.403.313, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.872/08. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Resistencia, 27 de mayo de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R. N° 134.867 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata Chaco, en autos caratulados: "**Tanfled, Bruno y Tanfled, Hugo Bruno s/Sucesorio**", Expte. N°: 56/09. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los

edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata, Chaco, 28 de mayo de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. N° 134.868 E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Adrián ROMERO, (a) "Adri", no recuerda número de D.N.I. --dice tenerlo en trámite--, argentino, de 18 años de edad, soltero, estudiante, domiciliado en Pje. Duvivier N° 240, B° Central Norte, ciudad, nacido en Resistencia (Chaco), el 25/11/1990, hijo de María Esther Romero; que en los autos caratulados: "**Romero, Adrián s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 29762/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 19 de mayo de 2009. que a fs. 48 se glosa Informe Policial, del que surge que el menor Adrián ROMERO, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en Rebelia, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase el alojamiento del menor: Adrián ROMERO. Librense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11; Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric -Secretario-".

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:5/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Leonardo Fabio DUARTE, D.N.I. N° 34.612.092, argentino, de 18 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mz. D, Casa 59, B° 10 de Mayo, ciudad, nacido en Villa Angela, (Chaco), el 22/12/1989, hijo de Alicia Graciela Duarte; y de Mauro Nicolás Obregón, (a) "Chuchu", argentino, de 17 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Calles 21 y 22 -Pje. Carlos Hardy- ciudad, nacido en Resistencia, (Chaco), el 22/12/1990, hijo de Daniel Orlando Obregón (v) y de Jorgelina Beatriz Romero (v); que en los autos caratulados: "**Duarte, Leonardo Fabio s/ Hurto calificado**", Expte. N° 18861/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 19 de mayo de 2009, que a fs. 84 y fs. 88 se glosan Informes Policiales, de los que surgen que Leonardo Fabio DUARTE, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en Rebelia, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase la detención de Leonardo Fabio DUARTE. Librense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11; Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric -Secretario-".

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:5/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Mirta Judith RAMIREZ, D.N.I. N° 25.233.847, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, de estado civil soltera, de profesión ama de casa,

domiciliado en Mz. 1, Pc. 25, B° Don Santiago, nacido en Resistencia, en fecha 08/05/1976 y a María Delia WILDANGER, D.N.I. N° 23.685.252, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, domiciliado en Mz. 1, Pc. 25, Barrio Don Santiago, ciudad, nacido en Resistencia, en fecha 01-02-1974, que en los autos caratulados: "Mañanes, Graciela Petrona s/Denuncia daños", Expte. N° 26233/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 27 de febrero de 2009. Visto y Considerando: que a fs. 91/92 obra informe del que surge que Mirta Judith RAMIREZ no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, Declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Mirta Judith RAMIREZ del Decreto obrantes a Fs. (56) por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos Mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric -Secretario-".

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:5/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Señor Osvaldo Raúl LOVEY, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145 -5° Piso - Casa de Gobierno, Notifica al Sr. Nicanor ZALAZAR (M.I. N° 1.634.367), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0195 de fecha 10.11.08, dictada en el Expediente N° 2358/84, que dice: ARTICULO 1°: RESCINDIR la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N° 115/85, correspondiente a la Fracción Centro Norte del Lote 1, Sección G, Colonia Presidente Uriburu, Departamento "25 de Mayo", con superficie aproximada de 22has. 50as., a favor del Sr. Nicanor ZALAZAR (M.I. N° 1.634.367), por fallecimiento del mismo y por las razones invocadas en el Considerando de la presente Resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Resistencia,

Don Osvaldo Raúl Lovey
Interventor del Instituto de Colonización

s/c. E:5/6 V:10/6/09

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay 637 de dicha ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Magdalena AGUILAR M.I. N° 4.931.519, que se crean con derecho en los autos caratulados: "Aguilar Magdalena s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 196/09, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 21 de abril del 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R. N° 134.871 E:5/6 V:10/6/09

LICITACIONES

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMANDO DE MATERIAL,
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA N° 09/09 (LEY N° 13.064)

Objeto: "Construcción Cerco Perimetral No Operativo - Ad Resistencia - Provincia del Chaco".

Apertura: Martes 16 de junio de 2009, a las 10:00 hs.

P.O.: \$ 430.000.

Doc. Téc.: N° 4.327.

Plazo de ejecución: 45 días corridos.

Valor pliego: \$ 200.

Lugar de la apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. T.E.: 4751 - 9568.

Consulta y venta pliegos: Hasta el lunes 8 de junio de 2009, a las 12:00 hs.

Vicecomodoro Antonio Rafael García
Jefe del Dpto. Obtención y Contrataciones

c/c. E:18/5 V:5/6/09

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMANDO DE MATERIAL,
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA N° 10/09 (LEY N° 13.064)

Objeto: "Remodelación edificio Escuadrón de Tropa (ex edificio Economía-Contaduría) -Ad Resistencia - Provincia del Chaco".

Apertura: Martes 16 de junio de 2009, a las 11:00 hs.

P.O.: \$ 990.000.

Doc. Téc.: N° 4.262.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Valor pliego: \$ 500.

Lugar de la apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. T.E.: 4751 - 9568.

Consulta y venta pliegos: Hasta el lunes 8 de junio de 2009, a las 12:00 hs.

Vicecomodoro Antonio Rafael García
Jefe del Dpto. Obtención y Contrataciones

c/c. E:18/5 V:5/6/09

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

PROGRAMA
INET

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 5 - Las Breñas
"Refacción General"
AC L A R A T O R I A

Licitación Pública N° 09/09

Presupuesto Oficial: \$ 2.212.221,45

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 25/06/09 - 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.220,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99 -Subsecretaría de Infraestructura Escolar- Resistencia.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c. E:20/5 V:10/6/09

PROVINCIA DEL CHACO

JEFATURA DE POLICIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONCURSO DE PRECIOS N° 1365/09

Objeto del llamado: Adquisición de cuarenta (40) motocicletas de 110 cc., como máximo 100 cc., como mínimo, destinadas a unidades operativas de la ciudad de Resistencia.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la Sala de Situación de la Jefatura de Policía, sita en Avda. 25 de Mayo 1420 -Resistencia-, el día 11/06/09, a horas 10:00.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y retiros de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

Monto Autorizado: Pesos Trescientos cincuenta mil - (\$ 350.000,00).

Valor del pliego: Seiscientos (\$ 600,00).

Angel Emilio Arce
Comisario Mayor de Policía
Director de Administración

s/c. E:27/5 V:5/6/09

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ANEXO I – LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/08

Fecha: 11/06/09

Hora: 11:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 Resistencia.

Renglón: 1

Descripción: Torno paralelo de precisión semi pesado.
Especificaciones Técnicas: Volteo máximo sobre bancada 660 mm. Volteo máximo sobre carro transversal 380 mm. Volteo máximo sobre escote 870x250 mm. Distancia entre puntos 2000 mm. Ancho de bancada 390 mm. Altura desde el centro del husillo hasta el suelo 1205 mm. Nariz del husillo D1-8. Cono morse del punto en el buje de reducción N° 6. Diámetro interior del husillo 82 mm. Gama de velocidades del husillo (9-1.600 RPM) 24. Gama de avances automáticos longitudinales (0.028-6.43 mm/vuelta) 93. Gama de avances automáticos transversales (0.012-2.73 mm/vuelta) 93. Paso del tornillo patrón (o 40 mm) 12 mm. Pasos de roscas en milímetros (0.5-224 mm.) 48. Pasos de roscas diametral pitch (56-1/4 DP) 45. Pasos de roscas módulo (0.05-112 mm.) 42. Pasos de roscas en pulgadas (72-1/8 H") 49. Recorrido del carro transversal (5 mm=1 vuelta/0.05mm=1 div.) 365 mm. Recorrido del charriot (5 mm=1 vuelta/0.05mm=1 div.) 170 mm. Sección máxima de herramienta 25x25 mm. Avance rápido del carro longitudinal 4.5 mm/min. Avance rápido del carro transversal 1.9 mm/min. Diámetro de la manga de la contrapunta 75 mm. Cono morse de la contrapunta (4 mm=1 vuelta/0.1mm=1 div.) N° 5 mm. Recorrido máximo de la manga de la contrapunta 150 mm. Potencia del motor principal (380 v. 50hz) 15 HP. Potencia del motor de refrigeración (380 v. 50hz) 1/8 HP. Potencia del motor de avances rápidos (380 v. 50 HZ) 1/3 HP.

Cantidad: 13.-

Pcio. Unitario: \$ 29.499.-

Pcio. Total: \$ 383.487.-

Renglón: 2

Descripción: Fresadora CNC

Especificaciones Técnicas: Tamaño de la mesa 300 x 1370 mm. Cantidad/ancho/distancia entre ranuras T, 3/14/80mm. Potencia del motor principal, 2/2.4 kw.

Cantidad: 13.-

Pcio. Unitario: \$ 79.062,69.

Pcio. Total: \$ 1.027.815.-

s/c.

E:27/5 V:5/6/09

MEJORES ESCUELAS- MAS EDUCACION
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PAQUETE de OBRA N° 17/06

E.E.G.B. N° 657 – PAMPAD DEL INFIERNO "Ampliación, Adaptación y Refuncionalización para Sala de Informática".

Licitación Pública N° 08/09.

Presupuesto Oficial: \$ 499.999,99

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 07/07/09 – 10:00 Hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura

Valor del pliego: \$ 500,00 - Estampillas Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:29/5 V:12/6/09

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECTIVO

LICITACION PUBLICA N° 324/09

Objeto: referente a la adquisición de veintidós mil (22.000) litros de nafta súper en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Área de la Gobernación, por una suma de Pesos Setenta y Siete Mil (\$ 77.000,00),

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 10 de Junio del 2009 a las 09 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Setenta y Siete Mil (\$ 77.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Graciela B. Miranda

Jefe Dpto. Contable

a/c. Dirección Administración

s/c.

E:3/6 V:12/6/09

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 017/09
Expediente N° 0157/09

Objeto: Para la contratación del servicio de limpieza, por el término de doce (12) meses.

Destino: Edificio Fuero Civil 1ª etapa, del Poder Judicial de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura: 18 de junio de 2009. **Hora:** 9.00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

pjch.compras6@ecomchaco.com.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 hs.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio

Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:3/6 V:12/6/09

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA N° 003/09

Objeto: Venta de tres (3) vehículos automotores (en el estado y uso en que se encuentran), según el siguiente detalle:

- | | |
|--------------------|-------------------------|
| 1) Fiat Duna | Precio Base \$ 8.000,00 |
| 2) Fiat 147 Spazio | Precio Base \$ 3.000,00 |
| 3) Renault 12 | Precio Base \$ 2.000,00 |

Aprobada Por: Resoluciones N° 25, 26 y 27 Superior Tribunal de Justicia.

Fecha y hora de apertura: 12 de junio de 2009.

Hora: 9.00.

Lugar de exhibición y revisión: En Delegación de Salas de Armas de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, calle Belgrano N° 1.452, previa adquisición de pliego y con documento de identidad.

Los vehículos se encuentran ubicados en:

- 1) Fiat Duna - Comisaría Secc. 3° - Pres. Roque Sáenz Peña.
- 2) Fiat 147 Spazio - Policía Rural - Ruta N° 16 Km. 175 - Pres. Roque Sáenz Peña.
- 3) Renault 12 - Comisaría Secc. 4° - Pres. Roque Sáenz Peña.

Todos los días hábiles: desde las: 7.00 a 12.00 horas.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: 7.00 A 12.00 horas.

1) Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) Delegación Salas de Armas de Presidencia Roque Sáenz Peña, calle Belgrano N° 1.452.

Internet email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: 150 UT (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 7,50 (pesos seis con 50/100).

Horario de atención: de 7:00 a 12:00 hs.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio

Dpto. Compras y Suministros

s/c. **E:3/6 V:8/6/09**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 021-022-023/09

RESOLUCIONES N° 0585 y 0586/09

Objeto: Contratación de servicios de una (1) chapeadora/trituradora de ramas, con tractor, acoplado rural, operarios y herramientas de mano, durante 1.800 horas y dos (2) motoniveladoras de 140 y 160 HP a razón de 1.800 cuerdas. Prestaciones con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Dcción. Compras, Municipalidad de Resistencia, Av. Italia N° 150, el día 3 de Junio del 2009, a las 10:00 horas.

Consultas y venta de pliegos: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 7:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:5/6/09**

PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Dirección de Administración

PODER EJECUTIVO

LICITACION PUBLICA N° 333/09

Objeto: Referente a la adquisición de mil (1.000) lapiceras con caja de madera y grabado de escudo institucional, con destino a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, por una suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 22 de Junio del 2009, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Graciela B. Miranda

Jefe Dpto. Contable

s/c. **E:5/6 V:17/6/09**

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública N° 943/2009. Expte. N° E6-2008-5241-E a realizarse la apertura: El día 17/06/2009, a las 9:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **anticonceptivos y preservativos para el Programa de Salud Reproductiva**, con destino a las distintas Zonas Sanitarias de la provincia, por un monto estimado de Pesos Novecientos cuatro mil doscientos setenta y tres con veinte centavos (\$ 904.273,20) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en

esta Dirección hasta el día 16/06/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 230,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c. **E:5/6 V:10/6/09**

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Llámase a **Licitación Pública N° 003/2008** para la adquisición de higiénicos absorbentes y la logística de distribución, para ser destinado a afiliados varios de esta Unidad de Gestión Local XIII, Chaco, dependiente de este Instituto.

Expediente N° 630-2009-00022-2-0001

Pliegos e información en: Página web del Instituto: www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de ofertas en: Unidad de Gestión Local XIII, Chaco, Av. 9 de Julio 155/75, Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco.

Lugar de apertura: Unidad de Gestión Local XIII, Chaco, Area Compras y Suministros, Av. 9 de Julio 155/75, Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco.

Apertura: 12/06/2009. **Hora:** 10:00.

C.P. Alicia N. Altamirano

Jefe División Administración

R. N° 134.862 **E:5/6 V:8/6/09**

CONVOCATORIAS**ASOCIACION CHAQUEÑA DE ANESTESIOLOGIA**

CONVOCATORIAA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Anestesiología convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 19 de Junio de 2009, a las 20,30 horas, en la sede de la Entidad, sita en calle Entre Ríos 676, de la ciudad de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
- 2 - Informar a sus Asociados sobre la sanción de la Federación Argentina de Asociaciones de Anestésias, Analgesia y Reanimación.
- 3 - Decidir conducta a seguir por la Asociación Chaqueña de Anestesiología.

Dr. Ricardo Pardo

Secretario

R.N° 134.841

Dr. Guillermo Wagner

Presidente

E:5/6/09

UNPEPROCE

Unión de Pequeños Productores

COLONIA ELISA, CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Unión de Pequeños Productores de Colonia Elisa convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día diecisiete del mes de junio del corriente año, a las 8:00 horas, en el local de los Pequeños Productores, ubicado en calle Rodolfo Pereyra al N° 250, de esta localidad, para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1- Lectura del acta anterior.
- 2- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 3- Explicación de los motivos de la realización a esta fecha de la presente asamblea.
- 4- Puesta a consideración de memoria y balance del ejercicio cerrado el 31/12/2008.
- 5- Cuota Asociativa.
- 6- Reseña del trabajo de este año 2009 a realizar.

Juan Fidel López

Secretario

R. N° 134.850

Ramón Librado Ríos

Presidente

E:5/6/09

COOP. DE VIV. Y CONSUMO AMANECER LTDA.

FONTANA, CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 15 de junio de 2009, a las 18:00 hs., sito en B° Camors C. 03, Fontana, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- Informe y justificación por la realización fuera de término de la Asamblea.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados contables del 2005, 2006, 2007 y 2008.
- Informes de los Síndicos.
- Renovación de Autoridades.
- Elección de dos asambleístas para firmar el actas.

Gómez, Eduardo, Presidente

R. Nº 134.857

E:5/6/09

CLUB SOCIAL DE QUITILPI

QUITILPI - CHACO

CONVOCATORIA*Señores Asociados:*

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias, (Art. N°28 de los Estatutos Sociales), El Club Social de Quitilpi, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10/07/09, a las 21:00 horas en la sede social, sito en calle Santa Fe y Tucumán de ésta ciudad, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1)- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2)- Designación de dos (2) socios para suscribir juntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea.
- 3)- Lectura y consideración de la memoria, estado de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y cuadro de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2008.
- 4)- Fijación y/o mantenimiento de las cuotas de Ingreso y cuotas Sociales.
- 5)- Designación de una junta Electoral integrada por un presidente y dos vocales.
- 6)- Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de Mandatos y Renuncia de sus Miembros.
- 7)- Art. N° 28 de los Estatutos Sociales:
Transcurrida una hora fijada sin conseguir quórum la Asamblea se realizará con los socios presentes.

*Carlos Macías**Secretario*

R. Nº 134.870

*Elio Martina**Presidente*

E:5/6/09

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por tres días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 12 de junio de 2009, a las 10,00 hs., en la vereda del Juzgado de Paz de la localidad de Napenay, Chaco; el inmueble identificado como: Circ. IV, Pc. 99, (Ant. Denom. Frac. O., Pc. 46, Subdiv. Lote 15, Zona A), inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.758, Dpto. Independencia, Chaco; propiedad de KISSER, Sergio, DNI N° 11.740.064. Superficie: 49 ha. 50 as. Ubicado en Lote 15, Jurisdicción de Napenay, Chaco. Ocupado por la Sra. Arévalo, DNI N° 10.374.208 y su esposo Clemente A. Sosa, LE N° 7.927.552, en carácter de encargado. Acceso al inmueble: "Desde la localidad de Napenay se toma por la Ruta Nacional N° 16 por 7 kms. aproxim., hasta llegar a un camino de tierra y se dobla a la derecha, se toma el camino por 6 kms. aproxim. hasta llegar a un nuevo camino se dobla a la derecha, se continúa por el mismo por 2 kms. aproxim., se llega a un camino (tipo picada) y se dobla al Norte, la picada lo lleva al

inmueble a rematar por 1 kms. aproximadamente". Condiciones: con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 2.853,44 (2/3 valuación fiscal). Si fracasara el remate por la base consignada, pasada media hora de la fijada, se procederá a rematar con la base reducida en un 25% (\$ 2.140,08); si tampoco existieran postores se rematará sin limitación de precio. Señal: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6%. Eventual desalojo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Deudas: Coop. Prov. La Unión Ltda.: no registra deuda por cons. eléctrico al 20/07/07. Rentas: Imp. Inm.: \$ 267,72 al 28/09/07. Vialidad Pcial.: deuda por contrib. de mejoras: \$ 1.846,51 al 15/10/08. No se suspende por lluvias. Informes: Mart. actuante, 25 de Mayo N° 272, planta alta, ciudad (03732-15459745). Autos caratulados: "Of. 9761 José Sedita - Juzg. Ejec. Circuito N° 2 Rosario s/Oficio Directo", Expte. N° 1.997/06, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 8 de mayo de 2009.

*Dra. María del C. Romero**Secretaria de Trámite*

R. Nº 134.804

E:3/6 V:8/6/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewiki, Juez; Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Klimberg Vda. de García, Clara s/Apremio**", Expte. N° 3.261 año 2.004, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 12 de Junio de 2.009, a la hora 19:30 en calle Balcarce N° 459, Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: "Un (1) freezer sin marca a la vista de dos (2) puertas, en funcionamiento, color blanco; una (1) vitrina exhibidora sin tapa, parte de acero inoxidable y madera; una (1) sierra carnicera marca **Marani**; una (1) cortadora de fiambre marca **Marani Hnos.**; una (1) balanza electrónica; una (1) cortadora de fiambre marca **Marani**, no visualizándose numeración alguna; una (1) molidora de carne marca **Marani**, sin número visible; un (1) mostrador esquinero de acero inoxidable y plástico marca **Arneg Raffo** y una (1) sierra carnicera marca **Marani**, modelo 97, N° 380", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: grupob@martilleroebel.com.ar Web: www.martilleroebel.com.ar. Resistencia, 21 de mayo de 2009.

*Daniela Sabrina Azula**Abogada/Secretaria*

s/c.

E:3/6 V:5/6/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewiki, Juez; Secretaría N° 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Colaneri, Benito Rubén s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2894, año 1.995, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 11 de Junio de 2.009, a la hora 9:00 sobre el mismo inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 8, de la localidad de Machagai, Chaco, individualizado catastralmente como: **Circ. I, Sección A, Manzana 91, Parcela 34, superficie 191,25 m2, Dpto. 25 de Mayo**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 2.210, Dpto. 25 de Mayo, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra baldío. Deudas: Municipalidad: \$ 6.086,04 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 03/07/08. Sameep: \$ 1.757,13 al 03/07/08. Todas las deudas son a cargo

del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 4.481,25 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. **Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base).** El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martillero.com.ar Web: www.martillero.com.ar. Resistencia, 22 de mayo de 2009.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 134.812

E:3/6 V:8/6/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez; Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, planta baja, Torre I, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: **"Provincia del Chaco c/Aguilar, Gladys s/Apremio"**, Expte. N° 15.980 año 2.002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 11 de Junio de 2.009, a la hora 11:00 en calle Ermácora N° 229, de la localidad de Machagai, Chaco, los siguientes bienes: "Un (1) aire acondicionado marca **Hitachi** de 3.000 frigorías aproximadamente en funcionamiento; un (1) centro musical marca **Aiwa** con capacidad para tres CD compacto, radio AM FM, doble casetera, dos parlantes en funcionamiento; un (1) TV color marca **Grundig** de 20' sin control; un (1) TV color marca **Continental** sin control en funcionamiento; una (1) computadora marca **Sunshinzi** monitor marca LG, una impresora marca **Lexmark** 7-12 con teclado proterra; un (1) freezer dos puertas en funcionamiento", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: grupob@martillero.com.ar. Sitio Web: www.martillero.com.ar. Resistencia, 29 de mayo de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

s/c.

E:5/6 V:8/6/09

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Octava Nominación, sito Av. Laprida 33, 3er. piso, torre II, ciudad, hace saber tres (3) días autos: **"Gómez, Gladys Beatriz c/ Mercado, Hugo s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 10.607/01, que el Martillero Víctor Rolando Solís, CUIT monotributo 23-12104152-9, rematará día **12 de junio del 2009**, a las **10,00 hs.**, en **Don Bosco 88, 3er. piso, of. 25 y 26, Resistencia**, el inmueble ubicado en calle Brasil 176, identificado catastralmente como Circ. II, Sección "D", Ch. 274, Mz. 56, Pc. 32, Barranqueras, Departamento San Fernando. Inscripto al Folio Real Matricula 36.578, ocupado por inquilinos. Con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Base \$ 7.688,47, deuda hipotecaria al 30/04/09. Contado y mejor postor. Señal 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Municipalidad Impuesto inmobiliario, recargos, tasas de servicios \$ 1.100,00 al 20/04/08. SAMEEP sin deudas al 26/02/08, a cargo del demandado hasta fecha de subasta. Consultas: Martillero actuante al tel.cel. (03722) 15-60-5524. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario Prov. Resistencia, 28 de mayo del 2009.

Dra. Alejandra E. Marcón
Secretaria

R. N° 134.846

E:5/6 V:10/6/09

CONTRATOS SOCIALES

1° DE ENERO SRL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro de Comercio, en autos: **"1° de Enero SRL s/Inscripción Modificación Contrato Social. Aumento de Capital"**, Expte. N° 1.248/08 se hace saber por un día que por Acta de Socios del 30/05/2008, la sociedad "1° DE ENERO SRL", ha resuelto aumentar el capital social a la suma de Pesos Trescientos seis mil (\$ 306.000) y modificar el Art. 4 del Contrato Social, el cual se redacta de la siguiente forma: **"Cuarto:** El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos seis mil (\$ 306.000) dividido en treinta mil seiscientos (30.600) cuotas de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una". Siendo la participación de los socios de la siguiente manera: Víctor Alfredo Rosa, 16.830 cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que hacen un total de Pesos Ciento sesenta y ocho mil trescientos (\$ 168.300), y Angel Ignacio López, 13.770 cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que hacen un total de Pesos Ciento treinta siete mil setecientos setenta (\$ 137.770). Secretaria, 27 de mayo de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 134.839

E:5/6/09

R.K. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"R.K. S.R.L. s/Inscripción, Modificación Contrato, Reducción de Capital, y texto ordenado"**, expediente N° 616/03, hace saber que: Por contrato del 10/12/2002; los señores Mario Abel BUNDREA, D.N.I. 16.008.108 y Roberto Gabriel BUNDREA, D.N.I. 17.290.525, en su carácter de únicos socios integrantes de la Firma R.K. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en Ruta 11 Km. 1.007, de Resistencia, Chaco; la que fue constituida según Contrato Social de fecha 25/04/1988, y se encuentra inscrita bajo el N° 56 folios 494/497 del Libro 22 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven en forma unánime, "la reducción voluntaria por pérdidas del capital social", de acuerdo con lo dispuesto en los Art. 205 y 220 inc.1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y modific.. El capital social suscripto e integrado, que actualmente es de Pesos Quinientos veinte mil (\$ 520.000), el que se reducirá a Pesos Trescientos treinta mil (\$ 330.000), dividido en 330 cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal que los socios tienen suscriptas e integradas. Así: Mario Abel BUNDREA, ciento setenta (170) cuotas de Pesos Mil valor nominal cada una, y Roberto Gabriel BUNDREA, ciento sesenta (160) cuotas de Pesos Mil valor nominal cada una. La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, designado al efecto, por asamblea de socios, siendo designado el Sr. Mario Abel BUNDREA, quien tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades. SERVICIOS: Limpieza, parqueado, reparación y mantenimiento de inmuebles con instalaciones industriales o no, COMERCIALES: Compra venta por mayor y menor, importación y exportación de materiales de construcción, herramientas y equipos accesorios a los mismos; INMOBILIARIA: Compraventa, arrendamiento, construcción de toda clase de inmuebles, incluido transacciones de arrendamiento comprendidos en la propiedad horizontal; MAN-DATARIA: Realización de trámites administrativos, comerciales y de gestión de negocios por orden y cuenta de terceros; REPRESENTACIONES: Ejercer la representación comercial de empresas nacionales o extranjeras. La duración de la empresa es de 10 años. La fecha de cierre de ejercicio es el 30/06. Y por Acta N° 31 del 19/12/02 se resuelve la aprobación del texto ordenado descripto. Secretaria, 29 de mayo de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R. N° 134.869

E:5/6/09